



**REF.: Autoriza Adquisición menor
10 UTM de Instalación de cables
VGA y Videos en 11 Salas para la
Escuela Marta Colvin Andrade.**

DECRETO: N° 1644 1

COIHUECO, 28 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D..S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- Petición del Establecimiento con Nota de pedido N° 14 del Director de la Escuela Marta Colvin Andrade.
- 2.- La necesidad de Contar con Instalación de cables VGA y Videos en 11 Salas de la Escuela Marta Colvin Andrade.
- 3.- Cotizaciones de tres Empresas.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Instalación de cables VGA y Videos en 11 Salas de la escuela Marta Colvin Andrade, al Proveedor "SERVICIOS PANRUAX LTDA." RUT: 10.507.310-0 por ser la más económica.
- 2.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente N° 215.22.06.001 Mantencion y Reparación de Edificios.
- 3.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$389.070 Impuesto Incluido.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PEN/LNG/Ing.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección

AVANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *con fondos*
SEA